

REPUBLICA DEL ECUADOR  
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS  
**EXTRACTO**

000012

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA INDUSTRIAS KRODUM S.A.

- 1.- CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.- La escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía INDUSTRIAS KRODUM S.A., se otorgó en la ciudad de Guayaquil, el 28 de octubre de 1988, ante el Notario Vigésimo Primero del Cantón Guayaquil, Ab. Marcos Díaz Casquete; ha sido aprobada por el señor Intendente de Compañias de Guayaquil, doctor Carlos Estacallas Merino, mediante Resolución No.88-2-1-1-<sup>10065</sup> el **22 NOV. 1988** e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, con el No.2.807 L.I. el 1 de diciembre de 1988.
- 2.- OTORGANTES.- Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada el Lcdo. Alfredo Adum Ziadé, ecuatoriano, casado, domiciliado en esta ciudad de Guayaquil y en su calidad de Gerente General de la indicada compañía.
- 3.- AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía se aumenta en la suma de S/.1'500.000,00, con lo cual queda elevado a la suma de S/.2'000.000,00.
- 4.- INTEGRACION DEL AUMENTO DE CAPITAL.- El aumento de capital se encuentra suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: En numerario S/.1'500.000,00.
- 5.- NOMINA DE ACCIONISTA SUSCRIPTOR.- El accionista que suscribe el aumento de capital es el Ab. Enrique Torbay Lecaro
6. REFORMA DE ESTATUTOS: Como consecuencia del aumento de Capital, se reforma el Artículo Sexto, el mismo que dirá: "ARTICULO SEXTO: El capital es de DOS MILLONES DE SUORES, dividido en dos mil acciones ordinarias y nominativas de un mil suores cada una, numeradas del cero uno al dos mil. Se podrán emitir títulos separados por cada acción o títulos representativos de varias acciones. Las acciones darán derecho al titular para percibir dividendos en proporción a la parte pagada del capital a la fecha del correspondiente reparto".

Guayaquil, diciembre 2 de 1988



Ab. Miguel Martínez Dávalos  
SECRETARIO DE LA SUPERINTENDENCIA DE  
COMPAÑIAS OFICINA DE GUAYAQUIL

cdo.

cm/.